MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 940 /2.014.-

POR LA CUAL SE AMPLIA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 845/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – I.D. Nº 277.592.-

Asunción, 16 de Septiembre de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum D.C.M. Nº 314/2014, de fecha 11 de setiembre de 2014, presentado por el Departamento de Compras Menores ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizado con Nº de mesa de entrada 7.605, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum supra mencionado se solicitó se haga mención en la Resolución de Adjudicación lo establecido en el inciso "C" del art. 34º de la Ley 2051/2003.-

Que, obra en el expediente la Nota 29.561/2014, de fecha 8 de setiembre de 2014, mediante la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas manifestó entre otras cosas: *"Considerando que la adjudicación se llevó a cabo sin contar con las tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, solicitamos hagan mención del inciso "C" del art. 34 de la Ley 2051/03 ya sea en el Informe de Evaluación o en la Resolución de la Máxima Autoridad." (sic)*

Por lo tanto, en base a lo manifestado y obrante en el expediente, es considerable ampliar la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 845/2014**, de fecha 27 de agosto de 2014, en la cual se haga mención del art. 34 de la Ley 2051/03.-

Que, la Asesoría Jurídica por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 392/2014**, de fecha 16 de setiembre de 2014, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

Sergio Barrios
Director General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

000180

Resolución D.G.O.C. Nº 940 /2.014.-

POR LA CUAL SE AMPLIA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 845/2014 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – I.D. Nº 277.592.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. AMPLIAR PARCIALMENTE RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 845/2014.- POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 – "ADQUISICIÓN DE MATERIALES QUIRÚRGICOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – I.D. Nº 277.592., haciendo constar que para la adjudicación se amparó en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-***

Artículo 2°. ESTABLECER que la presente Resolución se anexe a la Resolución D.G.O.C. Nº 845/2014 de fecha 27 de agosto de 2014.-

Artículo 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

S.B./M.G.